

Martes 20 de febrero del 2018. 16h
R. 08
P. 05

Nabon, 5 de Febrero del 2018.

Señor:
JOSE GUSTAVO MOROCHO PALTA.
Ciudad.



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Enero del dos mil dieciocho, dentro de la Compañía "ZHIÑAEXPRESS" S.A, fue designado para el cargo de GERENTE GENERAL, y Representante legal, por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía "ZHIÑAEXPRESS" S.A, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada a los quince días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, ante el Notario Público Décimo del Cantón Cuenca, Doctor Edy Daniel Calle Córdova.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponderá ejercerá la función de representante legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Nabon, le servirá de instrumento suficiente para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía

Inscrito en el Registro Mercantil - Nombiamiento
con el N° 85
Nabon, 20 de Mayo del 2018
El Registrador

Atentamente,

[Signature]
Sr. Luis Anthony Morocho Lalvay.
PRESIDENTE.

[Signature]
Dr. Pedro J. López Andrade
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN NABON

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Nabon, 5 de Febrero del 2018.

[Signature]
Sr. José Gustavo Morocho Palta.
C.I. 010345767-7

[Handwritten signature]
0103457677.

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN...
FOJAS UTILES ES IGUAL A cop. exhibido en
Copia certificada.
Cuenca 21 de Julio del 2018
[Signature]
Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY - ECUADOR



Factura: 001-100-000007175



20180104000C00046

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180104000C00046

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NABÓN, a 7 DE FEBRERO DEL 2018, (15:59).

NOTARIO(A) LUIS FIDEL AGUIRRE CARRION

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NABÓN





Factura: 001-001-000024539

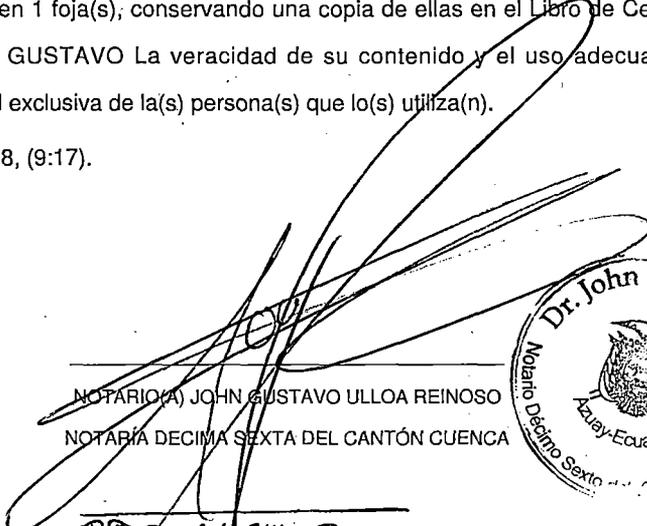


20180101016C01843

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180101016C01843

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento NOMBRAMIENTO que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SOLICITADO POR: MOROCHO PALTA JOSE GUSTAVO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 24 DE JULIO DEL 2018, (9:17).


NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



 *Dr. John Gustavo Ulloa Reinoso*
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO